

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

100**MADRID NÚMERO 4****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. DAVID ATIENZA MARCOS LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA
DEL Juzgado de lo Social nº 04 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 45/2019 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. ANTONIO FERNANDEZ GONZALEZ, frente a DUETO FLOORS S.L. sobre Despidos / Ceses en general se ha dictado la siguiente resolución:

ACTA

En Madrid, a seis de mayo de dos mil diecinueve.

Ante el Ilmo. Sr. Magistrado D./Dña. ELENA RAYA PÉREZ de este Juzgado de lo Social nº 4, con asistencia de mi el/la Letrado/a de la Admón. de Justicia D./Dña. DAVID ATIENZA MARCOS.

COMPARECEN:

Como demandante/s:

D./Dña. ANTONIO FERNANDEZ GONZALEZ, DNI 09072593J,

Asistido por la Letrada D^a MARIA ANGELES ALONSO GARCIA con nº de coleg. 3330, según poder que obra en autos.

Como demandado/s:

DUETO FLOORS S.L., DNI/CIF B87190211

No ha comparecido al acto señalado para hoy y no consta su citación.

S. S^a, a la vista de lo anterior, acuerda la SUSPENSIÓN de los actos de conciliación y juicios señalados para hoy

Así mismo acuerda señalar nuevamente para dichos actos el día 01/10/2019, a las 11:10 horas, en la Sala de vistas de este juzgado. Cítese a la demandada por Edicto via BOCM y a FOGASA, via Lexnet.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a D./Dña. ANTONIO FERNÁNDEZ GONZALEZ, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se adviene al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a seis de mayo de dos mil diecinueve.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/19.051/19)

